OFICINA Y/O APOYO HOSPITALARIO	**CONTRATO Nº 252 -2025**	**PERIODO DEL CONTRATO:** **Fecha de Inicio: 01/04/2025** **Fecha de Terminación: 31/12/2024**
ENTIDAD CONTRATANTE: **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO U.S.I. E.S.E.**		**PLAZO DE EJECUCIÓN:** **30 DIAS**
CONTRATISTA: INGENIERIA TOTAL 5 SAS		**PERIODO DEL INFORME: 01/04/2025 AL 30/04/2025**
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AREAS DE LA SEDE SAN FRANCISCO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y MOBILIARIA DE LAS DEMAS SEDES ADSCRITAS A LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I.-E.S.E. EN LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE		

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO)	**ACTIVIDADES** (DESARROLLADAS EN EL MES-REFERENTE A LA OBLIGACIÓN)	**PRODUCTOS** (CON RESPECTO A LA ACTIVIDAD DESARROLLADA)
Realizar mantenimientos correctivos de cada una de las sedes adscritas (Unidades intermedias, centros de salud y puestos de Salud), de acuerdo con lo solicitado solamente a través de la plataforma e-ticket del área de sistemas, supervisor y/o apoyo a la supervisión.	Se realizan los mantenimientos una vez se revisa la información subida a la plataforma e-ticket durante el periodo de ejecución de este contrato.	Ver acta única de obra junto a las memorias de cálculo del mantenimiento correctivo, donde a su vez contiene el número de ticket del respectivo mantenimiento.
Dar asistencia inmediata correctiva 24/7 para la reparación de las áreas y bienes hospitalarios que así se soliciten. En el caso de los fines de semana, festivos y horas nocturnas, deberá entregar listado físico o digital de personal en disponibilidad, con sus respectivos contactos.	Los mantenimientos de emergencia se atienden una vez son solicitados por parte de la supervisión del contrato sin importar el día ni la hora.	Ver acta única de obra junto a las memorias de cálculo del mantenimiento correctivo, donde a su vez contiene el número de ticket del respectivo mantenimiento.
En el evento de ocurrencias correctivas en centros y puestos de salud, se coordinará entre el supervisor y el residente de mantenimiento el traslado de personal.	Se atienden algunos mantenimientos en sedes retiradas donde se coordina con la supervisión el traslado del personal.	Ver acta única de obra junto a las memorias de cálculo del mantenimiento correctivo, donde a su vez contiene el número de ticket del respectivo mantenimiento.

Si es posible, realizar visitas previas a los sitios donde se desarrollarán las tareas correctivas, para no inferir en las labores diarias.	Todas las actividades de mantenimiento correctivo se coordinan con el supervisor para no interferir con las labores diarias de cada unidad de salud.	Ver acta única de obra junto a las memorias de cálculo del mantenimiento correctivo, donde a su vez contiene el número de ticket del respectivo mantenimiento.
El contratista y/o el personal que realice la labor correctiva, deberá concertar con el personal existente en el servicio o área de la sede a intervenir, para prever que no se presente traumatismo en el servicio, por la intervención en las locaciones.	Las labores de mantenimiento se realizan coordinadas con el supervisor quien se encarga de hablar con el personal de salud para realizar el mantenimiento sin entorpecer el servicio.	Ver acta única de obra junto a las memorias de cálculo del mantenimiento correctivo, donde a su vez contiene el número de ticket del respectivo mantenimiento.
Garantizar la oportunidad y calidad de los materiales a utilizar; los cuales serán suministrados en su totalidad a cargo del Contratista, sin que ello implique reconocimiento adicional económico a favor del contratista. Para ello los precios unitarios contienen el costo de los insumos.	Se suministran materiales de primera calidad, respetando las especificaciones dictadas en cada uno de los análisis de precios unitarios que se presentaron en este contrato. Esto esta verificado por la supervisión.	Ver registro fotográfico anexo al informe técnico presentado por el contratista.
En labores preventivas, se realizará de acuerdo con el cronograma establecido por el área de apoyo hospitalario. Este se concertará con la sede y área a intervenir para evitar traumatismos en el servicio.	Se realizan las actividades de mantenimiento preventivo de la sede del salado, donde se interviene la cubierta (impermeabilización) y se aplica estuco y pintura a todo el centro. De acuerdo con el cronograma de mantenimiento suministrado por la supervisión.	Ver acta única de obra junto a las memorias de cálculo del mantenimiento preventivo, que contiene toda la información del mantenimiento realizado.
En el evento que surjan labores de carácter logístico, están serán requeridas por medio de la plataforma OsTicket al supervisor del contrato y esta a su vez lo requerirá al contratista para el desarrollo de la labor.	Se realizan los mantenimientos una vez se revisa la información subida a la plataforma e-ticket durante el periodo de ejecución de este contrato.	Ver acta única de obra junto a las memorias de cálculo del mantenimiento correctivo, donde a su vez contiene el número de ticket del respectivo mantenimiento.
El contratista y/o el personal técnico deben de llevar una bitácora donde se identifique las labores por cada sede de las labores diarias realizadas y el supervisor, apoyo a la supervisión y/o personal asistencial si se requiere, hacer las anotaciones de las visitas de manera oportuna y cronológica. Esta será parte del informe mensual en pdf o imagen por sede.	Se realizan unas ordenes de servicio diarias las cuales se firman y diligencian una vez realizado el trabajo por la persona que sube el ticket a la plataforma. Todas estas órdenes se adjuntan como evidencia a la entrega del acta única de cobro.	Ver acta única de obra junto a las memorias de cálculo del mantenimiento correctivo, donde a su vez contiene el número de ticket del respectivo mantenimiento.

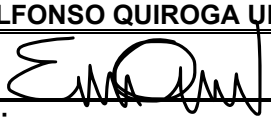
Realizar y entregar informe mensual del contratista (corte 25 a 28 de cada mes), donde plasmará cada una de las obligaciones del contrato, con sus respectivos soportes, en físico y digital (pdf y Word), la cual debe contener: Acta de corte (esta deberá establecer las labores y costos realizados por sede), resumen de las memorias de cálculo (con registro fotográfico) por sedes e ítems unitarios, visto bueno del profesional de apoyo a la supervisión y firma del supervisor. El informe deberá ajustarse a los indicadores del programa MAITE. La memoria de cálculo por ítem unitario se debe plasmarse por sede, servicio y/o área, en físico y digital (pdf y Excel), la cual debe contener: imágenes antes y después de intervención, medidas por áreas intervenidas, visto bueno del profesional de apoyo a la supervisión y firma del supervisor. Esta será parte del informe mensual. El formato será suministrado por la USI-ESE. Y deberá venir acompañada por la generación de la respectiva orden de servicio, la cual debe venir firma del personal asistencial que labore o se encuentre en el área a intervenir.	Se realiza el informe técnico de acuerdo a lo citado en las obligaciones del contratista, con todos los requerimientos que este debe incluir. El informe se anexa a la información suministrada para la entrega del acta de cobro, igual que las memorias y el acta única.	Ver acta única de obra junto a las memorias de cálculo del mantenimiento correctivo, donde a su vez contiene el número de ticket del respectivo mantenimiento. También se entrega informe técnico final.
Una vez realizada el acta de inicio el contratista tendrá 5 días hábiles, para suministrar y radicar por escrito ante el supervisor la información del equipo de trabajo (residente, profesional y/o técnico SST, maestro(s), auxiliares y demás personal que participe en el acompañamiento a la ejecución contractual) dicha información deberá contener nombre, cedula, numero de contacto y cargo dentro del equipo, asi como las respectivas afiliaciones al sistema de seguridad social y cursos de alturas, para el personal que llegue a realizar dichas intervenciones; esta se deberá actualizar cuando se realice algún tipo de cambio de personal. Lo anterior para dar autorización previa de La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E., sobre el personal del contratista para el ingreso a realizar los mantenimientos que se lleguen a requerir. De no presentarse,	Esta información inicial se le entrega en el plazo establecido a la supervisión del contrato.	Esta información también concuerda con las planillas de seguridad entregadas en el momento en que se radica la cuenta de cobro acompañada del acta, las memorias, y el informe técnico final.

esta es causal de incumplimiento y por ende liquidación del contrato		
Entregar planilla de nómina o pagos mensuales firmada por el personal que haga parte directa o indirecta, comprobantes de pago de aportes parafiscales y seguridad social, para verificar su cumplimiento con el personal operativo.	Todo el personal del contrato es el mismo relacionado en las planillas de seguridad entregadas en la radicación de la cuenta única del presente.	Esta información también concuerda con las planillas de seguridad entregadas en el momento en que se radica la cuenta de cobro acompañada del acta, las memorias, y el informe técnico final.
Mantener las garantías del contrato vigente por todo el tiempo de duración de los compromisos contractuales, presentarlos y renovarlos oportunamente en el momento en que ello se requiera.	Las pólizas de garantías se actualizan en caso que aplique y se encuentras vigentes en el tiempo de duración del contrato.	Esta información es recibida por la supervisión del contrato.
Entenderse con las autoridades o con otras entidades o personas cuando se requiera, para resolver los problemas que puedan afectar los trabajos.	Se ejecutan las actividades de mantenimiento y en el momento en que se requiere hablar directamente con otras entidades se realiza el trabajo.	Se le avisa respectivamente a la supervisión para que tenga conocimiento y trazabilidad de lo que se realiza.
En el evento que se requiera, formular y suscribir junto con el supervisor designado u otras áreas de la USI-ESE, todas las actas necesarias en las cuales constarán las deliberaciones, diferencias, acuerdos, compromisos y soluciones a las que llegaren en desarrollo de los trabajos.	Todas las actividades tanto de trabajo como de cobro se realizan en común acuerdo con la supervisión.	Ver acta única de obra junto a las memorias de cálculo del mantenimiento correctivo, donde a su vez contiene el número de ticket del respectivo mantenimiento.
El contratista se compromete a dar cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Todo el personal contratado para la ejecución del contrato cuenta con el pago de sus aportes parafiscales según lo demanda el presente contrato.	Ver planillas de pagos suministradas por el contratista en la presentación de la cuenta de cobro final.
Cumplir a cabalidad con lo estipulado en la Resolución 250 del 21 de noviembre de 2007 por medio del cual se estableció el código de ética y valores de la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE “U.S.I. - E.S.E.” el cual en su artículo 6 reza “….Todo contratista o persona vinculada con la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE “U.S.I. - E.S.E.”, independiente del tiempo de	Se realiza seguimiento a todo el personal de nuestra empresa que se encuentra vinculado con la U.S.I. E.S.E. Para atender problemas que puedan incumplir con estos aspectos.	La supervisión de obra puede constatar esta información.

vinculación, deberá cumplir en todos sus aspectos el presente Código de Ética.		
El contratista suministrara la maquinaria y/o herramienta necesaria, la cual debe estar disponible de manera permanente en los lugares en donde se requiere hacer intervenciones, para resolver los eventos que se presenten en todas las sedes (Unidades Intermedias, Centros y Puestos de salud) adscritas a la USI-ESE. En caso de no poder disponer personal, el contratista, deberá informar por escrito y de manera previa al supervisor designado o apoyo a la supervisión.	El personal cuenta con la maquinaria, herramienta menor y la indumentaria necesaria para realizar debidamente los trabajos de mantenimiento.	Ver acta única de obra junto a las memorias de cálculo del mantenimiento correctivo, donde a su vez contiene el número de ticket del respectivo mantenimiento.
El contratista, deberá contar con sistema de gestión SST, que garantice el cumplimiento de la normatividad laboral y de seguridad industrial, mediante un profesional y/o técnico SST quien será el encargado de revisar y garantizar el correcto uso de los EPP, señalización y encerramiento de las áreas de trabajo, con el fin de evitar todo tipo de accidentes y/o incidentes, tanto de los operarios, usuarios, transeúntes y/o personal que labora en la USI-ESE.	Dentro del personal delegado para este contrato se encuentra el profesional SST, el cual vela por hacer cumplir el sistema de gestión de la empresa. Así como el suministro de toda la información SST del contrato.	Se suministra las planillas de seguridad social del personal. También se anexa registro fotográfico que se encuentra en el informe técnico donde se puede ver las tareas del personal trabajando de manera segura.
Para la realizar trabajos en alturas, estos deben ser coordinados por un “coordinador de trabajos en alturas”; así mismo, el contratista deberá suministrar todos los equipos necesarios en un lapso no mayor a 24 horas, para realizar dichas tareas con la mayor seguridad. De igual manera, deberá trabajar o coordinar las tareas con el área SST de la USI-ESE.	Dentro del personal delegado para este contrato se encuentra el profesional SST, el cual vela por hacer cumplir el sistema de gestión de la empresa. Así como el suministro de toda la información SST del contrato	Se suministra las planillas de seguridad social del personal. También se anexa registro fotográfico que se encuentra en el informe técnico donde se puede ver las tareas del personal trabajando de manera segura.
A la terminación de los mantenimientos, el contratista removerá de los alrededores de las instalaciones, edificaciones, escombros, materiales sin uso y materiales similares que le pertenezcan o que se hayan usado bajo su dirección. En caso de que no lo haga así, el supervisor ordenará la limpieza por cuenta de la USI y cargará su costo al contratista reflejándolo en el acta de liquidación final, para ser cuantificado como	El contratista cuenta con su personal encargado del retiro y la disposición final de los escombros en el caso que aplique. En el presente contrato solo se retiró material en el mantenimiento preventivo del centro de salud del salado y un mantenimiento correctivo que se realizó en el puesto de salud del topacio.	Ver acta única de obra junto a las memorias de cálculo del mantenimiento correctivo, donde a su vez contiene el número de ticket del respectivo mantenimiento.

reconocimiento a cargo del contratante, en el trámite de la última cuenta de cobro.		
En el momento de realizar intervenciones a la infraestructura, el contratista y sus trabajadores deberán dejar en perfecto estado todos los equipos, vidrios, pisos y demás bienes muebles o inmuebles que lleguen a ser dañados o manchados por trabajos realizados. En caso de que no lo haga así, el supervisor ordenará la limpieza por cuenta de la USI y cargará su costo al contratista reflejándolo en el acta de liquidación final, para ser cuantificado como reconocimiento a cargo del contratante, en el trámite de la última cuenta de cobro.	Todas las intervenciones realizadas se realiza registro fotográfico del antes y así mismo se le entrega al jefe del área una vez realizado el trabajo.	Ver acta única de obra junto a las memorias de cálculo del mantenimiento correctivo, donde a su vez contiene el número de ticket del respectivo mantenimiento.
Pagar de su propia cuenta los impuestos, tasas y contribuciones que demande el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	La empresa se encuentra al día con el pago de sus obligaciones tributarias.	Se suministra las planillas de seguridad social del personal. También se anexa registro fotográfico que se encuentra en el informe técnico donde se puede ver las tareas del personal trabajando de manera segura.
Mantener indemne a la U.S.I. - E.S.E. frente a reclamaciones de terceros por hechos o actuaciones que le sean imputables y que deriven de la ejecución del contrato.	La contratación del personal que trabaja para el contratista en la ejecución de este contrato se hace directamente por medio de la empresa ingeniería Total 5 donde figura como la única responsable por el personal.	Se suministra las planillas de seguridad social del personal. También se anexa registro fotográfico que se encuentra en el informe técnico donde se puede ver las tareas del personal trabajando de manera segura.
Firmar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la convocatoria de la suscripción del contrato, so pena de adjudicarse al oferente que siga en lista de elegibles en orden descendente.	El proceso de adjudicación se realiza de acorde a las obligaciones dictadas por el contratante.	El contrato se adjudica de acorde a los parámetros establecidos por el contratante.
Acatar las instrucciones que le imparta la USI-ESE en cuanto al cumplimiento del objeto contractual.	Cada uno de los mantenimientos tanto correctivos como preventivos se realizan bajo las instrucciones de la supervisión cumpliendo con el objeto contractual.	Ver acta única de obra junto a las memorias de cálculo del mantenimiento correctivo, donde a su vez contiene el número de ticket del respectivo mantenimiento.

Deberá contener todos los costos de administración, en los que incurre la organización del proponente para ofertar y desarrollar el objeto del contrato, los imprevistos del contrato y la utilidad que pretende recibir por la ejecución del proyecto.	En la sabana total del acta final de obra se incluye en la parte inferior los costos de AIU del contrato donde se encuentran los valores correspondientes a la administración, imprevistos y utilidad del contrato.	Ver acta única de obra donde se encuentra la recopilación de los valores desarrollados en las memorias de cantidades también anexas a la documentación entregada al final del contrato.
Dentro de la composición de los costos de administración será obligación del proponente incluir los siguientes aspectos: a) Costos de movilización, oficinas, almacén, servicios sanitarios, y demás instalaciones provisionales, vallas, señalización de seguridad, celaduría, y demás asuntos afines b) Costo de transportes no incluidos en los costos directos. c) Pólizas, timbres, publicación, impuestos, estampillas, retenciones y demás gastos afines que apliquen a la legalización del contrato d) Ensayos de laboratorio para materiales, pruebas de resistencia de concretos y otras, requeridas para verificar el cumplimiento de las normas técnicas y códigos vigentes (si llegara a ser requerido por entes de control). e) Personal requerido para ejercer labores de almacén, Inspección de Obra, SST y Secretariales. f) Personal para la administración, dirección y residencia de la obra. g) Costo de prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal, de acuerdo con la Ley. i) Elaboración de actas, memorias, planos finales de obra, manuales, etc.	En la sabana total del acta final de obra se incluye en la parte inferior los costos de AIU del contrato donde se encuentran los valores correspondientes a la administración, imprevistos y utilidad del contrato.	Ver acta única de obra donde se encuentra la recopilación de los valores desarrollados en las memorias de cantidades también anexas a la documentación entregada al final del contrato.
En el evento de requerirse personal adicional por encontrarse copado el mínimo necesario, el contratista deberá adicionar personal necesario para resolver el mantenimiento que se llegue a presentar, sin que ello implique valores adicionales al contrato inicial.	Para el desarrollo del presente contrato se trabajó con un personal adicional ya que el personal mínimo se ocupó para los mantenimientos correctivos. En el mantenimiento preventivo del salado se utilizó personal adicional.	Ver acta única de obra junto a las memorias de cálculo del mantenimiento correctivo, donde a su vez contiene el número de ticket del respectivo mantenimiento. Ver también las planillas de seguridad entregadas por el contratista.
Al inicio del contrato, el contratista deberá adjuntar las hojas de vida del personal, junto con las respectivas afiliaciones a EPS, ARL (riesgo 5) Y AFP, las cuales deben ser presentadas con una antelación de 24 horas antes de iniciar labores, es de resaltar que todos los trabajadores deben tener curso avanzado	Cada uno de los colaboradores de la empresa cuentan con su pago oportuno de obligaciones. Así como también las hojas de vida tanto de la mano de obra calificada como la del personal operativo.	Se anexan las hojas de vida de los trabajadores.

en alturas. De no presentarse, esta es causal de incumplimiento y por ende liquidación del contrato.		
En el evento de cambio de personal por la razón que sea, el contratista deberá aportar las respectivas afiliaciones a EPS, ARL (Riesgo 5) y AFP, en un término de 24 horas antes de iniciar labores.	Cada uno de los colaboradores de la empresa cuentan con su pago oportuno de obligaciones.	Se anexan las hojas de vida de los trabajadores.
Finalizado el mes, el contratista presentara los respectivos paz y salvos de pagos y liquidaciones de trabajadores que hayan dejado de laborar con el contratista.	Cada uno de los colaboradores de la empresa cuentan con su pago oportuno de obligaciones.	Ver planillas de seguridad entregadas por la empresa.
El contratista no podrá sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma de una adición autorizada y sujeta a lo establecido por la ley; para ello, deberá antes de realizar la(s) respectivas cotizaciones y/o valoraciones de las actividades adicionales a realizar	En el caso especial de este contrato se entregó un acta única. Se trabajo de la mano con la supervisión para estar pendiente de no superar el valor del contrato.	Ver acta única de obra donde se encuentra la recopilación de los valores desarrollados en las memorias de cantidades también anexas a la documentación entregada al final del contrato.
Las demás que surjan de la naturaleza del Contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	En el caso especial de este contrato se entregó un acta única. Se trabajo de la mano con la supervisión para estar pendiente de no superar el valor del contrato.	Ver acta única de obra donde se encuentra la recopilación de los valores desarrollados en las memorias de cantidades también anexas a la documentación entregada al final del contrato.
CONTRATISTA **INGENIERIA TOTAL 5 SAS.**	**NOMBRE Y APELLIDO:** **ERNESTO ALFONSO QUIROGA URIBE**	
	FIRMA: 	
	No. CEDULA: **79.690.824**	

Anexo: Copia comprobantes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión.
Anexo: Soportes de las actividades que se realicen en el mes.